

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 22 2009 | Año 3, No 183

## Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

## ORDEN DEL DIA

### SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 07, 14 y 16 de abril de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Irma Dolores Romo Salazar, con proyecto de Ley de Desarrollo Rural para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, al ciudadano Héctor Samuel Rodríguez Sánchez.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, a la ciudadana Leslie Pantoja Hernández.
- 8.- Posicionamiento político que presenta la diputada Leticia Amparano Gámez, en relación a la violencia en contra de las mujeres en Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DEL 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con doce minutos del día siete de marzo del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Corral Martínez María del Refugio, Félix Armenta Ventura, García Pavlovich Edmundo, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Mosri Gutiérrez Magda Zulema, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Alvídrez Elsa Natalia, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Saldaña Cavazos Susana, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé, Vázquez Huerta Angel Mario y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Castillo Rodríguez, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera lectura al Orden del Día y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la Presidencia solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, informara de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del diputado Ventura Félix Armenta, con el cual presenta la comprobación de gastos correspondiente del 16 de septiembre del 2008 al 15 de marzo del año en curso, sobre el uso y destino de los recursos

de que dispuso como integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

En segundo término, enteró del escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, traslado provisional de los Poderes del Estado el día 13 de julio del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ures, Sonora, con el cual solicitan modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal, en lo relacionado al cobro por la prestación del servicio de alumbrado público de ese Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Posteriormente, informó del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual solicita la autorización de este Poder Legislativo para llevar a cabo la contratación de un crédito con la Corporación Financiera de América del Norte hasta por la cantidad de \$81'900,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

También enteró del escrito de varios regidores propietarios del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, dirigido al órgano de Gobierno Municipal de dicho Ayuntamiento, con el cual presentan recurso de revocación en contra de diversos acuerdos tomados por el mencionado Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Asimismo, Informó también del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, con el cual envía información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, informó del escrito del licenciado Delio Ricardez Hernández, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual envía copia certificada del acta donde el ciudadano Luis Carlos Chá Flores reasume sus funciones como Presidente Municipal y, simultáneamente, el ciudadano Abelardo Cabrera Cruz como Síndico Propietario. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, la Presidencia tomó protesta a las ciudadanas Marcela Haydee Osuna Pérez, Maribel Escalante Gámez, Martha Patricia Redondo Arvizu, Yolanda Pérez Ortíz, María Cruz de la Rosa Ayala y Guadalupe Getsamaní Varela Martínez, quienes asumieron el cargo como diputadas propietarias, en sustitución de Rogelio Manuel Díaz Brown Rasmsburgh, Próspero Manuel Ibarra Otero, Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Sergio Cuéllar Yescas, Francisco García Gámez y Darío Murillo Bolaños, respectivamente.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la voz al diputado Vázquez Huerta, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, bajo los procedimientos legales que correspondan, retire la concesión de la Mina de Cananea a la empresa Mexicana de Cananea, por no cumplir con lo establecido en la normatividad y busque preservar la fuente de trabajo que genera la actividad minera en esa localidad.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal a que, de inmediato, retire a la Policía Federal Preventiva acuartelada en los hoteles de Cananea, en virtud de que la justicia laboral ha fallado, de manera definitiva, a favor de la huelga de los mineros de la Sección 65 del Sindicato Minero Nacional. **TERCERO.-** EL Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que brinde el apoyo necesario a los mineros de la Sección 65 del Sindicato Nacional Minero, en la búsqueda de solución a sus demandas”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión la urgente y obvia resolución de la iniciativa y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado por las dos terceras partes de los diputados presentes, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Villalobos Rascón, Pavlovich Arellano, Martínez Olivarría, Peña Enríquez, Biebrich Guevara, Corral Martínez, Peña Alvidrez, Mosri Gutiérrez, Osuna Pérez, Escalante Gómez, Redondo Arvizu, Pérez Ortiz, Tello Magos, Félix Armenta, Millán Cota, Saucedo Morales, Vázquez Huerta y Castillo Rodríguez, resolviendo la Presidencia, con fundamento en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turnarla a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su estudio y dictamen.

Acto seguido, en el desahogo del punto 6 del Orden del Día, el diputado García Pavlovich hizo uso de la tribuna para dar lectura a un escrito en sustitución del que se encontraba señalado en dicho punto del Orden del Día, el cual expresa textualmente lo siguiente:

“La función esencial de un Poder Legislativo es la discusión pública de los asuntos que interesan a la sociedad. Sólo a través del diálogo y la discusión es como se enriquece la democracia. Impedir esta importante función parlamentaria constituye un abierto atentado a nuestro sistema de instituciones democráticas.

El día de ayer los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, solicitamos presentar para la sesión de hoy dos iniciativas

de Acuerdo, a efecto de que el pleno por votación, resolviera sobre la inclusión del Código de Familia y de la Ley Indígena en la próxima agenda legislativa.

Sin embargo, al tratar de incluir los acuerdos en el orden del día en reunión de Comisión de Régimen Interno, se nos informó que no era posible que presentáramos la iniciativa como Acuerdo y que estos temas sólo podríamos presentarlos como Posicionamiento y siempre y cuando no solicitemos que estos asuntos sean votados.

Esta no es la primera ocasión en que se nos niega la posibilidad de ejercer libremente el derecho constitucional que como diputados tenemos para presentar y discutir iniciativas en el Congreso del Estado. Durante el período de sesiones extraordinarias, la mayoría de los integrantes de la CRICP impidieron al diputado Carlos Amaya presentar un Acuerdo ante la Diputación Permanente donde solicitaba que se exigiera al Gobernador el cumplimiento de las leyes que esta Legislatura ha emitido y publique los reglamentos que ha omitido realizar.

Pareciera que cuando se trata de exigir que el Gobernador cumpla con la ley, se nos impide hacer uso de nuestro derecho constitucional como diputados.

En esta tribuna, públicamente denunciamos y repudiamos esta “mordaza” que el diputado Guillermo Peña Enriquez como Coordinador del PRI en la Comisión de Régimen Interno pretende imponerle al Grupo Parlamentario del PAN para impedirnos nuestro derecho a presentar iniciativas ante el Pleno del Congreso para su resolución.

Por este medio, hacemos un llamado de atención al diputado Mónico Castillo para que en su carácter de Presidente del Congreso del Estado, garantice a todos los diputados el derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Local, así como el derecho consagrado en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica de esta soberanía”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Saldaña Cavazos para que diera lectura a su posicionamiento, en relación al Código de Familia, respondiendo que el mismo no sería presentado, en concordancia con lo expresado por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:38 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 14 de marzo del presente año, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Leyva Mendivil Juan y Sagasta Molina Héctor, mismas que se encuentran justificadas por la Mesa Directiva.

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ  
SECRETARIA

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES  
SECRETARIO

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día catorce de abril del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Corral Martínez María del Refugio, De la Rosa Ayala María Cruz, Escalante Gámez Maribel, Félix Armenta Ventura, García Pavlovich Edmundo, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Mosri Gutiérrez Magda Zulema, Neyoy Yocupicio Zacarías, Osuna Pérez Marcela Haydeé, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Alvidrez Elsa Natalia, Peña Enríquez Guillermo, Pérez Ortiz Yolanda, Pesqueira Pellat Enrique, Redondo Arvizu Martha Patricia, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Tello Magos José Salomé, Varela Martínez Guadalupe Getsamani y Vázquez Huerta Angel Mario.

Reunido el quórum legal, el diputado Castillo Rodríguez, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó a la diputada Peña Alvidrez, Secretaria, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, intervino la diputada Amparano Gámez, para decir que había un error en el punto 7, pues su posicionamiento versaba sobre las reformas civiles y penales al Código Penal de Sonora, en armonización a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres.

Tomado nota de la aclaración, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, el contenido del Orden del Día, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Morales Flores.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 2 de abril del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea, hizo uso de la voz el diputado Amaya Rivera, quien dijo textualmente:

“Solicito se me autorice presentar una propuesta de reforma al acta de la sesión anterior, en la pagina 20 aparece que: “[...]Por último, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Chavarín Gaxiola, para que rindiera el informe de su gestión como Presidente de la Diputación Permanente, en el cual expuso textualmente: Por último, la Diputación Permanente resolvió exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, etc., etc.: , y en el párrafo siguiente, después de haber dicho por último supuestamente, textualmente entra: “[...] Durante la última sesión de la Diputación Permanente se acordó enviar para su publicación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la Ley número 174 que reforma el artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora”. Esta reforma del artículo primero y este envío que se hizo al Ejecutivo el Estado para la publicación, mereció en el sitio del Congreso del Estado, un lugar tan especial que indudablemente quienes manejan este sitio entendieran que esa reforma al artículo primero fue el acto más importante que se ha visto en esta Legislatura y, posiblemente, en muchas de las anteriores, porque tras la aprobación de 43 municipios de la Ley 174 que reforma el artículo primero de la Constitución del Estado de Sonora, que establece la garantía de vida desde la fecundación hasta la muerte, el Congreso del Estado de Sonora, acordó en aquella fecha, enviar la reforma al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, solicito, por lo tanto, porque estoy seguro que el diputado Chavarín no dijo por último, porque él, más que ningún otro comprendió la importancia de que se consiguiera la aprobación de suficientes municipios para que se publicara, espero que ya se haya hecho en el Boletín Oficial del Estado de

Sonora, la reforma al artículo primero que le da derecho a los seres humanos que nacen en Sonora, que tengan derechos plenos desde la fecundación”.

Aceptado por la Presidencia las observaciones hechas al Acta en relación al informe rendido por el diputado Chavarín Gaxiola como Presidente de la Diputación Permanente, puso a consideración de la Asamblea su contenido, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, la diputada Peña Alvírez, procedió a informar a la Asamblea de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de los diputados José Luis Espinosa Piña y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Vicepresidente y Secretaria respectivamente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual exhortan a este Congreso del Estado para que inicie o cumpla en su totalidad con el proceso de armonización de su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el presente ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, informó del escrito del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con el cual presenta la comprobación de gastos asignados a su representación, correspondiente del 1° de Septiembre del 2008 al 28 de febrero del presente año. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Retomando el desarrollo de la sesión y en cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Millán Cota, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos del Trabajo, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, bajo los procedimientos legales que correspondan, retire la concesión de la Mina de Cananea a la empresa Mexicana de Cananea, por no cumplir con lo establecido en la normatividad y busque preservar la fuente de trabajo que genera la actividad minera en esa localidad. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal a que, de inmediato, retire a la Policía Federal Preventiva acuartelada en los hoteles de Cananea, en virtud de que la justicia laboral ha fallado, de manera definitiva, a favor de la huelga de los mineros de la Sección 65 del Sindicato Minero Nacional. **TERCERO.-** EL Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que brinde el apoyo necesario a los mineros de la Sección 65 del Sindicato Nacional Minero, en la búsqueda de solución a sus demandas”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Amaya Rivera. Siguiendo el protocolo, se puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la tribuna el diputado Morales Flores, quien dio lectura a un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, el cual dice textualmente:

“El grupo parlamentario del PAN por la Transparencia, en relación con el dictamen que se presenta hoy, se manifiesta por lo siguiente:

Nuestra postura es en todo momento el respeto y la defensa del estado de derecho tanto en la problemática laboral de la empresa minera como en la actuación de las autoridades gubernamentales.

En el tema de cananea debemos hablar con la verdad:

Nuestro Grupo Parlamentario desde siempre, se ha pronunciado en este pleno, a favor de la defensa de los intereses de los cananenses.

En mayo de 2008 fue el grupo parlamentario del PAN quien solicitó a este Congreso se acordara exhortar al Gobernador del Estado su intervención para atender la problemática del cierre del Hospital de El Ronquillo, este Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

En el tema de la contaminación de Cananea, desde la 56 Legislatura nuestro Grupo Parlamentario ha denunciado esta situación y ha solicitado la intervención de las autoridades competentes para su atención.

En el tema de la problemática del agua potable en Cananea, debemos señalar que hasta hace aproximadamente dos meses, el servicio lo venía prestando el Gobierno del Estado, sin embargo en fecha reciente, el Secretario del Gobierno del Estado, acompañado de notario público, acudieron ante el Ayuntamiento para hacer entrega unilateral del organismo operador, dejando prácticamente en estado de indefensión a ese Ayuntamiento, ya que, además de que éste no cuenta con la capacidad económica para prestar ese servicio, tampoco fue observado el procedimiento que para la devolución del servicio se establece en el convenio que el gobierno estatal celebró con ese Ayuntamiento.

El 12 de noviembre de 2008, ante la evidente crisis económica que atraviesa Cananea, solicitamos ante esta tribuna que el Congreso acordara exhortar al Ejecutivo del Estado para que buscara atender esa problemática y solicitamos la creación de una Comisión Especial del Congreso conjuntamente con el Poder Ejecutivo Local para atender y dar seguimiento a la misma. Esta propuesta fue rechazada tanto por el PRI como por el PRD y el PANAL y se turnó a la Comisión de Fomento Económico, Industrial y del Empleo para su resolución. La Comisión estaba presidida por el diputado Rogelio Díaz Brown del PRI, sin embargo nunca fue convocada por el mismo para tratar el asunto.

El día de hoy y ante la imposibilidad de hacerlo en la Comisión de Asuntos del Trabajo, dado que ésta nunca se reunió para dictaminar este asunto que hoy se nos solicita resolver, porque su presidente, el diputado Peña Enriquez del PRI no convocó oportunamente a sus integrantes, acudimos ante esta soberanía para presentar las siguientes adiciones al dictamen, insisto son adiciones, no estamos pidiendo eliminar nada del dictamen presentado

Adicionar las siguientes peticiones:

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado acuerda solicitar al Gobernador Estatal la urgente creación de un programa de atención inmediata a la problemática social y económica de la población de Cananea, con especial énfasis en lo relativo a generación de empleos, garantizar la educación para los menores de edad y la atención a la salud.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado acuerda exhortar al Gobernador para que a la mayor brevedad reasuma subsidiariamente la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Cananea, en los términos del convenio celebrado entre ambas autoridades.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado exhorta a la Compañía Minera de Cananea para que asuma una posición más sensible hacia la población de esa comunidad y demuestre su voluntad para dar pronta solución al conflicto laboral en beneficio de los cananenses.

**CUARTO.-** El Congreso del Estado acuerda la creación de una Comisión Especial para la atención y seguimiento a la problemática del municipio de Cananea, para lo cual se acuerda invitar al Poder Ejecutivo Estatal para formar parte de la misma en la gestión ante las autoridades competentes.

Queremos reiterar que no creemos en el principio de que “a río revuelto, ganancia de pescadores” dado que en este caso es la población de Cananea quien se ve perjudicada, por ello desde esta tribuna manifestamos nuestra condena en contra de aquellos quienes apuestan por generar o incentivar conflictos sociales para beneficiarse políticamente.

Es con propuestas y soluciones como se atienden las necesidades de la población, Sonora ya está harto de actores políticos que apuestan a la división y al conflicto para llamar la atención y buscar beneficios electorales”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Tello Magos, quien dijo que en un Congreso plural era lógico el disenso, pues el motor de la historia era precisamente la lucha de contrarios y, por ende, era natural el disenso, lo cual dijo, le parecía irrelevante cuando se trataba de una población que dependía hasta en un 90% del trabajo de la mina, por lo que coincidía con lo expresado por el diputado Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, en relación a que los exhortos sirven poco, pero era lo que podían hacer como Congreso, y su propuesta era votarlo a favor sin hacer un recuento de lo votado a favor o en contra, pues era urgente dar seguimiento a un exhorto, y tal como lo dijo el diputado Morales Flores, a un programa de atención federal, y como fue propuesto por el Senador Fermín Trujillo, para que se estableciera un programa de atención y de rescate a Cananea, en el cual se conjuntaran los recursos tanto Federal como Estatal, pues debían pensar en la solución de un conflicto de orden laboral minero, de ahí la importancia de ir de manera conjunta a este exhorto, aceptando los disensos, pues esa era la finalidad de un Parlamento, aclarando que en éste sí se habían logrado acuerdo

valiosos, en referencia a la reforma al Artículo Primero Constitucional, agregando que en lo personal coincidía con muchas mujeres y hombres sonorenses, en cuanto a que la decisión es y debiera ser de la mujer el tener derecho antes de dar la gestación, de dar vida, sería un derecho propio de las mujeres, con independencia de que alguien lo consideraba de distinta forma, pero como había dicho anteriormente era un disenso, finalmente concluyó, que su propuesta era conjuntar este trabajo con el Ejecutivo Federal y Estatal, para sacar la problemática de Cananea y darle seguimiento desde la Presidencia del Congreso Local, para beneficio de los mineros de Cananea.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Morales Flores para reiterar en su totalidad la propuesta hecha por el diputado Vázquez Huerta, pero su Grupo Parlamentario solicitaba la adición al Dictamen presentada anteriormente y, en ese tenor, pidió al diputado Tello Magos que se sumara a dicha solicitud.

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Peña Enríquez para manifestar que, con el ánimo de buscar soluciones al conflicto citado, todos los diputados iban a hacer aportaciones, en el cual dijo, se estaban construyendo condiciones históricas que podrían tener situaciones lamentables como las presentadas años atrás, a la par que agregó que el planteamiento hecho por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, en el sentido de solicitar la intervención del Gobierno del Estado en un conflicto de competencia federal, le parecía ociosa, pues el Gobierno del Estado había atendido todo lo que se le había planteado en relación a Cananea, citando el Acuerdo aprobado en relación al problema con el Hospital del Ronquillo, recordando que el Ejecutivo Estatal atendió tal solicitud para resolver ese problema, por tanto, consideró como miembro de la Comisión, el quedarse con el exhorto en los términos propuestos. En réplica, el diputado García Pavlovich leyó el contenido del punto primero de la adición propuesta por su Grupo Parlamentario, y enfatizó que tal adición se centraba en la solicitud de intervención del Estado en programas sociales.

Seguidamente, el diputado Amaya Rivera dijo:

“Con relación a lo que señala el diputado Peña que el Gobernador ha cumplido, le quiero señalar como se ha comportado el Gobernador con este asunto y muchos otros, el 22 de noviembre de 2007 se publicó la aprobación de la Ley que había presentado el diputado Francisco García Gámez, precisamente en recuerdo de Jesús García Corona, en la reunión extraordinaria que tuvimos en aquella población, la Ley de Promoción de Fomento Minero Para el Estado de Sonora, que establecía un Consejo de Minería y la publicación del reglamento que serviría para el fomento minero y dio de plazo al Gobernador, dimos de plazo al Gobernador 60 días para la formación del Consejo y para la publicación del reglamento, el Consejo finalmente se integró el 12 de mayo de 2008, en reglamento tardó un poco más, hace unas semanas, el 165 de febrero de 2009 finalmente el Ejecutivo del Estado emite el reglamento, en este reglamento se podía realizar lo que le estableció la ley en el artículo cuarto que dice: *“El Titular del Poder Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones en materia minera, mismas que ejercerá por conducto de la Secretaría de Economía: fracción II.- Fomentar y realizar, en coordinación con las instituciones públicas y privadas interesadas, la elaboración de estudios y proyectos encaminados a prever y solucionar la problemática existente en materia minera”*. El reglamento que se acaba de publicar se señala que la facultad del Consejo de Minería del Estado, es coordinarse con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal y federal para el mejor cumplimiento de sus funciones, por supuesto que no se han coordinado, por supuesto que nos mandan a nosotros el problema porque están esperando manejarlo, así como manejaron el problema del agua, como le hacemos para bajarle votos al Partido Acción Nacional en Cananea, a pues les entregamos el sistema del agua, no saben ellos que Cananea para nosotros los panistas, la población de Cananea tiene una representación muy especial, ahí en Cananea es donde estuvieron presos los panistas de Agua Prieta en 1985, a los que se les culpó de haber quemado el palacio municipal, ellos los priístas desde la Secretaría de Gobernación lo habían pensado tomar, lo habían mandado tomar y a nosotros nos echaron la culpa, y se llevaron al Presidente Municipal saliente de Cananea, al candidato nuestro a la Presidencia Municipal, que había ganado las elecciones, pero se las robaron como nos robaron las elecciones a gobernador en 1985, al Delegado del Comité Nacional, Norberto Corella Gil Samaniego, a todos ellos y a otros 20 ciudadanos de Agua Prieta, los aprisionaron y los metieron a la cárcel de Cananea por aquello de que está construida en una mesa, etc., y ahí estuvieron ello y los ciudadanos de Cananea iban a ver a nuestros presos todos los días y a ofrecerles que necesitaban y así fue como aguantaron ellos 20 días de prisioneros de régimen que soportábamos los mexicanos en aquel tiempo, no teman los mineros, no teman los ciudadanos de Cananea que vaya a suceder algo como lo que sucedió en Tlatelolco o allá en el jueves de Corpus, porque este gobierno panista no anda como aquel gobierno matando ciudadanos, no los anda aprisionando, somos diferentes”.

Acto seguido, el diputado Presidente externó al diputado Amaya Rivera que el tema debía centrarse en el problema actual de Cananea, no en su historia, a la par que le recordó que su intervención debía ser sólo de cinco minutos, respondiendo a su vez el diputado García Pavlovich que los diputados podían hablar de cualquier tema en sus cinco minutos.

Seguidamente, hizo uso de la voz la diputada Acosta Cid para decir que era de interés general el bienestar económico y social, y ellos como Congreso Local estaban para fortalecer el dictamen presentado, tal como se pretendía hacer a través de los planteamientos propuestos por Acción Nacional, pues se quería una solución inmediata, toda vez que a la gente no le interesaba saber de ámbitos de competencia, y no se veía problema el aprobar un programa emergente para Cananea, mejor aún, dijo que debían ser solidarios pues era el momento para actuar y fortalecer el dictamen en discusión.

En ese tenor, la diputada Amparano Gámez invitó a la Asamblea a aceptar la propuesta del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional por la Transparencia, pues la responsabilidad dijo, no era sólo del gobierno federal, sino también del estatal, y Cananea formaba parte del Estado de Sonora, al igual que la responsabilidad de hombres, mujeres, niños, niñas, su salud, su educación y su seguridad también formaba parte del Ejecutivo, y era necesario hacer un frente común en esa situación tan difícil en Cananea, pues se debatía el empleo del 90% de los cananenses y la salud de los mismos en un 100%, por sus problemas económicos, por ello, debían sumarse todos a la adición propuesta, y dejar de trabajar por colores para trabajar del lado sensible, humano y de justicia social.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia sometió a votación la aprobación del Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Morales Flores para ratificar como miembro de la

Comisión de Asuntos del Trabajo, la adición propuesta, a la par que recordó la oportunidad que tenían como grupos parlamentarios que expresar su solidaridad hacia la gente de Cananea y no cerrarse ante lo que llamaron un ámbito de competencia, pues lo que se vivía en este momento en Cananea, no tenía nombre.

Estableciendo un orden, la Presidencia aclaró al diputado Peña Enríquez que serían presentados leídos los puntos a adicionarse al acuerdo por parte del diputado Morales Flores, para después someter a la aprobación de la Asamblea, en primer término, los puntos del Acuerdo contenidos en el dictamen presentado por la Comisión y, posteriormente, las adiciones que se plantean por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia. En ese tenor, el diputado Morales Flores dio nuevamente lectura a la propuesta presentada por su Grupo Parlamentario, leído el documento, el diputado García Pavlovich solicitó que la votación fuese en forma nominal, siendo aceptado por la Presidencia y, seguidamente, sometió a votación en lo particular, en primer término, los puntos del Acuerdo contenidos en el dictamen presentado por la Comisión, siendo aprobados por mayoría, en votación nominal, con el voto en contra de los diputados que expresaron al momento de emitir su voto: García Pavlovich, a favor con las adiciones; Morales Flores, a favor con las adiciones, De la Rosa Ayala, a favor de las adiciones, Amparano Gámez a favor y que se incluyan las adiciones, Acosta Cid, a favor y que se incluyan las adiciones; Amaya Rivera, a favor siempre y cuando se incluyan las adiciones; Varela Martínez, a favor con las adiciones; Pesqueira Pellat, a favor con las adiciones propuestas por el diputado Fernando Morales; López Medrano, a favor con las adiciones; Neyoy Yocupicio, a favor con las adiciones; Saldaña Cavazos, a favor con las adiciones que propone el Grupo Parlamentario del PAN y Romo Salazar, a favor con las adiciones, quedando aprobados los puntos del Acuerdo contenidos en el dictamen presentado por la Comisión.

Acto seguido, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea la aprobación de la adición de los puntos presentados por el Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional por la Transparencia al Acuerdo en discusión, siendo rechazada la adición por mayoría, en votación nominal, con el voto a favor de los diputados que expresaron al momento de emitir su voto: García Pavlovich Edmundo, a favor de las adiciones; Morales Flores Jesús Fernando, a favor de las adiciones; Tello Magos José Salomé, a favor siempre y cuando nuestros amigos diputados de Acción Nacional, incorporen el programa de rescate nacional propuesto por Nueva Alianza con el Gobierno Federal; De la Rosa Ayala María Cruz, a favor de las adiciones; Amparano Gámez Leticia, a favor de Cananea, a favor de las adiciones; Acosta Cid Lina, A favor y bienvenido todo lo que vaya a fortalecer; Amaya Rivera Carlos, a favor; Varela Martínez Guadalupe Getsamani, a favor con las adiciones; Pesqueira Pellat Enrique, a favor de las adiciones; López Medrano Emmanuel de Jesús, a favor; Neyoy Yocupicio Zacarías, a favor de la gente de Cananea; Saldaña Cavazos Susana, a favor de todos los cananeenses y Romo Salazar Irma Dolores, a favor de las adiciones. En virtud de lo anterior, se aprueba el acuerdo como fue propuesto por la Comisión de Asuntos del Trabajo y comuníquese.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Redondo Arvizu, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transporte, resuelve remitir a la Comisión de Transporte, el escrito presentado por el ciudadano Eduardo González Gaxiola, Presidente de la Unión de Transportistas de Guaymas, Sonora, mediante el cual expresa a esta Soberanía una serie de acontecimientos por los que atraviesa el transporte en ese Municipio y presentan un estudio socioeconómico con la finalidad de que este Poder Legislativo apruebe una nueva tarifa para el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje urbano, para que sea dicha Comisión la que analice el fondo del planteamiento y emita el dictamen respectivo que le permita a esta Cámara Legislativa resolver en definitiva”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara discusión alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz a la diputada Amparano Gámez, quien dio lectura a su posicionamiento el cual, textualmente, establece lo siguiente:

“En febrero de 2007, entró en vigor en nuestro país la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dicho ordenamiento obligaba a todas las legislaturas locales a establecer en un plazo no mayor a 6 meses (el cual venció en agosto del 2007) las adecuaciones normativas pertinentes a la legislación estatal para garantizar en las entidades una vida libre de violencia para las mujeres, que asegure además el respeto a su dignidad, elimine la discriminación de género y establezca las bases para definir las políticas públicas y previsiones presupuestales necesarias para dar cabal cumplimiento a tales previsiones legales, que a su vez fortalezca el papel de las mujeres en el Estado dotándolas de los instrumentos jurídicos suficientes para ejercer cabalmente sus derechos.

En octubre del 2007, dos meses después del plazo máximo que la Ley General había establecido como obligatorio, el Congreso Local aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

Sin embargo, si bien esta Ley constituye un avance considerable en el tema de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la misma no cumplió con la totalidad de compromisos que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia obliga a los Congresos a disponer a favor de las mujeres.

El caso es que hasta la fecha, casi un año y medio después del plazo que la Ley General estableció a este Congreso, Sonora todavía no cuenta con una legislación que realmente garantice a las mujeres sonorenses una vida libre de violencia y que establezca consecuencias y sanciones severas para quienes cometen tales acciones en contra de las mujeres.

Desde el 05 de Marzo del 2007, poco menos de un mes después de que fue aprobada la Ley General, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, presentó ante esta Soberanía una iniciativa de ley que reforma, deroga y adiciona diversas

disposiciones de nuestra legislación penal y civil, con el fin de modificar aquellas disposiciones jurídicas que directa o indirectamente inciden y regulan el tratamiento gubernamental de la violencia hacia las mujeres; para dar completitud a la Ley de Acceso a una vida Libre de Violencia de manera que sea verdaderamente un instrumento jurídico que brinde seguridad a todas las mujeres de nuestro Estado.

Ya en múltiples ocasiones hemos acudido ante esta Tribuna para solicitar la discusión y aprobación de estas reformas, sin embargo pareciera que en todo momento ha habido oídos sordos a esta petición tan importante para las mujeres sonorenses. Esperemos que ahora, con una mayor presencia de mujeres diputadas en el Congreso Sonorense, esta situación se corrija.

En estas circunstancias y en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer y ante la imposibilidad de hacerlo por la vía de acuerdo legislativo que permita la discusión de este asunto en el Pleno y al mismo tiempo comprometa a esta Soberanía, por medio de este posicionamiento exigimos a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que incluya dentro de la Agenda Legislativa de este Período Ordinario de Sesiones la dictaminación de la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado, el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres de Sonora”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 13:27 horas, citando para la próxima a celebrarse el día jueves 16 de abril del presente año, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Villalobos Rascón Irma sin justificación de la Mesa Directiva y de los diputados Leyva Mendívil Juan, Saucedá Morales Juan Manuel y Téllez Leyva Oscar René, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ  
SECRETARIA

DIP. MA. DEL REFUGIO CORRAL MARTINEZ  
SECRETARIA

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con ocho minutos del día dieciseis de abril del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Corral Martínez María del Refugio, De la Rosa Ayala María Cruz, Escalante Gámez Maribel, Félix Armenta Ventura, García Pavlovich Edmundo, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Mosri Gutiérrez Magda Zulema, Neyoy Yocupicio Zacarías, Osuna Pérez Marcela Haydeé, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Alvidrez Elsa Natalia, Peña Enríquez Guillermo, Pérez Ortiz Yolanda, Pesqueira Pellat Enrique, Redondo Arvizu Martha Patricia, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé, Varela Martínez Guadalupe Getsamani, Vázquez Huerta Ángel Mario y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Castillo Rodríguez, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretaria, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, fue puesto a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Saucedo Morales, informó a la Asamblea de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario Interino de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Congreso del Estado, minuta proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio y adicionados los párrafos quinto y sexto y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En segundo término, informó del escrito del diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Congreso del Estado, copia fotostática de la declaratoria que contiene diversos compromisos y peticiones firmada por las y los legisladores infantiles presidentes de las comisiones del 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados.

Por último, informó del escrito del ciudadano Oscar Fernando Serrato Félix, con el cual solicita que se proceda de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a su propuesta de creación de Código de Familia y de Código de Procedimientos Familiares y del Registro Civil para el Estado de Sonora, la cual fue turnada a la Primera Comisión de Desarrollo Social, debido a que dicha Comisión no ha presentado el dictamen correspondiente. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

Retomando el desarrollo de la sesión y en cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Félix Armenta, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la cual en su resolutive establece lo siguiente: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de

trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos: I.- Iniciativa de Ley de Expropiación para el Estado de Sonora, presentada por el Gobernador del Estado; II.- Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Sonora, que será presentada por la diputada Irma Dolores Romo Salazar; III.- Iniciativa de Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro de Energía del Estado de Sonora, presentada por el diputado Reynaldo Millán Cota; y IV.- Proyecto de Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Histórico, que será presentada por el diputado José Salomé Tello Magos”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz al diputado Neyoy Yocupicio, quien dio lectura a la Iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutive establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Dulce Andrea Piña Enríquez al cargo de Regidora Propietaria de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 16 de abril de dos mil nueve, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Eduardo Tortoledo Yáñez, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la publicación realizada por el Consejo Estatal en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 17 de agosto de 2006. **SEGUNDO.-** Se

comisiona para fungir como testigo de la toma de protesta a que se refiere el punto anterior del presente acuerdo al C. Diputado Zacarías Neyoy Yocupicio”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:27 horas, citando para la próxima a celebrarse el día jueves 21 de abril del presente año, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Amparano Gámez Leticia y Leyva Mendivil Juan, mismas que fueron justificadas por la Mesa Directiva.

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ  
SECRETARIA

DIP. MA. DEL REFUGIO CORRAL MARTINEZ  
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 23 DE ABRIL DE 2009.**

**20/Abr/09 Folio 2513**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, certificación para la desincorporación de 3 terrenos de ese Municipio. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**20/Abr/09 Folio 2514**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, mediante certificación, la designación de los ciudadanos Luis Alonso Torres Ramírez y Arturo Padilla Baca, como Secretario del Ayuntamiento y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de dicho Ayuntamiento, respectivamente. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**20/Abr/09 Folio 2516**

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, se modifiquen diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el ejercicio fiscal del año 2009. **RECIBO Y SE TURNA A LA OCTAVA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

**21/Abr/09 Folio 2517**

Escrito del Doctor Sergio Barraza Félix y de la Trabajadora Social Dorotea Razcón Gámez, Secretario General del STAUS y Secretaria General del STEUS, respectivamente, con el cual presentan ante este Congreso del Estado diversas solicitudes en relación con la problemática de orden laboral que impera en la Universidad de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**21/Abr/09 Folio 2518**

Escrito signado por diversas Organizaciones Sindicales y Ciudadanas, con el cual presentan ante este Congreso del Estado diversas solicitudes en relación con la problemática de orden laboral que impera en la Universidad de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**21/Abr/09 Folio 2519**

Escrito del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envía a este Poder Legislativo, punto de acuerdo en el cual se exhorta a los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que establezcan en sus respectivas legislaciones que las adopciones siempre serán plenas. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

## RESUMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO RURAL PARA EL ESTADO DE SONORA

En el contexto nacional Sonora ha sido reconocida como una entidad con una fuerte tradición agropecuaria y pesquera. Su destacada participación en la producción de trigo, hortalizas, frutales, bovinos, carnes de res y cerdo; captura de camarón, sardina y producción acuícola; los índices de productividad, inocuidad y calidad reconocidos tanto en el mercado interno como en el extranjero, son el resultado del esfuerzo realizado por los productores sonorenses a largo de más de seis décadas. A pesar de lo anterior, una parte importante de la población rural está enfrentando serias dificultades para mantenerse en sus comunidades, asegurar la reproducción de sus formas de vida y preservar su posición como productor de alimentos.

Los factores que han delineado este panorama son diversos: cambios macroeconómicos adversos y con ellos, una drástica disminución de las oportunidades de acceso a recursos institucionales tales como financiamiento, equipamiento y asistencia técnica; degradación de suelos y abatimiento de los mantos acuíferos; ausencia de alternativas tecnológicas sustentables apropiadas a los diversos perfiles socioeconómicos, entre otros.

Estas condiciones han orillado a quienes aún se mantienen en la esfera de la producción, a adoptar modelos productivos cada vez más especializados y depredadores de sus recursos naturales, mismos que merman su diversidad productiva y les insertan en un círculo vicioso de mayor deterioro de los ecosistemas y aumento de su incapacidad para sostenerse como comunidad e incluso para autoabastecerse de alimentos. Se trata de productores del sector social y de minifundistas privados, cuyas unidades de producción familiares forman el núcleo básico de la sociedad rural.

El escenario descrito no es reciente, ni exclusivo de Sonora. Es de carácter estructural y generalizado en el país. Lo que sí es específico de esta entidad, es su

agudización por encima de la tendencia nacional: en los últimos 25 años, una cuarta parte de la población rural, en términos absolutos, ha salido de sus comunidades.

Si bien los flujos migratorios de las zonas rurales a las urbanas datan de los albores del siglo XX, los motivos de la migración sí han cambiado. Los movimientos suscitados entre los años sesenta y principios de los ochenta, fueron impulsados por el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad rural, que tenía recursos para acceder a mejores oportunidades de educación, servicios, etc. *En la actualidad, por el contrario, el principal motor de la migración es el fenómeno de la exclusión. Emigrar ha dejado de ser una opción y se ha convertido en una estrategia de sobrevivencia.*

Detener “el vaciamiento” de las poblaciones rurales sonorenses resulta un imperativo impostergable no sólo para alcanzar los objetivos de equidad y justicia social incluidos en los planes estatales de desarrollo; también puede convertirse en la piedra angular de una estrategia que promueva el abasto interno de alimentos y ser el núcleo de una política de protección ambiental que pretenda eliminar las presiones ejercidas por las altas concentraciones urbanas en los ecosistemas receptores.

Hasta ahora, los resultados obtenidos en Sonora a siete años de la promulgación de la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable permiten señalar la necesidad de contar en el estado con un marco normativo en la materia que, sin apartarse en lo fundamental de las directrices generales de la Ley Federal, atienda la problemática específica de la sociedad rural sonorense.

Una iniciativa con esa perspectiva debe partir del reconocimiento de las aportaciones, potenciales y reales, de las unidades rurales familiares a los objetivos de la seguridad y la soberanía alimentaria; y de su importancia para aspirar a un desarrollo regional equilibrado y sustentable en Sonora. Por ello se considera premisa fundamental, el aseguramiento de una mejor calidad de vida y la oferta de opciones de desarrollo in situ

para mujeres y jóvenes, a fin de detener el acelerado incremento del índice de envejecimiento de esta población y la fragmentación de las familias de la sociedad rural.

Es asimismo esencial que tal marco normativo permita una mayor participación de estos productores, en los apoyos gubernamentales destinados al campo y en la apropiación del valor que se genera en las cadenas productivas; que promueva la fusión del conocimiento científico y el tradicional en el diseño de tecnologías que mejoren la productividad y reviertan el deterioro ambiental; que eficiente, a través de la concertación y concurrencia, la aplicación de los recursos de las secretarías, delegaciones y demás dependencias vinculadas al medio rural; y que fomente entre los agronegocios asentados en Sonora el compromiso de mejorar las condiciones de vida y laborales de los jornaleros agrícolas.

Por último, pero no menos importante, esta iniciativa establece medios para la aplicación de la concurrencia, entendida en los tres planos de: alineamiento intersectorial, sistémico; coordinación ordenada y eficaz entre órdenes de gobierno y; participación activa de la sociedad, que puede considerarse el eje de la ley Federal y se plasma en una serie de ajustes en el andamiaje institucional, contemplado en dicha Ley, con el fin de precisar las atribuciones y funciones de las instancias gestoras del desarrollo rural, asignando un rol especial a la participación informada de la sociedad rural constituida, a través del desarrollo de sus capacidades de gestión y organización, en sujeto responsable y protagonistas de su propio desarrollo.

Estamos seguros que con la aprobación de la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural para el Estado de Sonora, esta Legislatura estaría asegurando a las poblaciones rurales de la entidad, las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo integral, al tiempo que cubriría una parte de la deuda histórica que Sonora tiene con su campo, que por mucho tiempo fue el principal eje económico en el Estado.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de este Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política para el Estado de Sonora, respetuosamente acudimos a efecto de someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, al ciudadano Héctor Samuel Rodríguez Sánchez, la cual fue remitida por el mencionado órgano de gobierno municipal, para lo cual sustentamos nuestra propuesta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 22 de abril de 2009, fue remitido a esta Soberanía el escrito mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, hace del conocimiento de este Poder Legislativo que fue calificada como procedente la causa de la renuncia al cargo de Presidente Municipal presentada por el ciudadano Héctor Samuel Rodríguez Sánchez, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, realizando, dicho Ayuntamiento, la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2006-2009 del citado órgano de gobierno municipal. En tal sentido, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política estima necesario proponer al Pleno de este Poder Legislativo se resuelvan positivamente las solicitudes referidas.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos al Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano HÉCTOR SAMUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con efectos a partir del día 23 de abril de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que la ciudadana CRISTINA LÓPEZ CASTRO sea la persona que ejerza las funciones de Presidenta Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. De igual manera, se resuelve hacer del conocimiento al ciudadano RAMÓN ALVAREZ CASTRO que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico Propietario del citado órgano de gobierno municipal.

**SEGUNDO.-** Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren el punto anterior del presente acuerdo a la ciudadana Diputada Elsa Natalia Peña Alvírez.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

### ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 22 de abril de 2009.

**C. DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH**

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA**

**C. DIP. VENTURA FELIX ARMENTA**

**C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de este Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política para el Estado de Sonora, respetuosamente acudimos a efecto de someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, de la ciudadana Leslie Pantoja Hernández, la cual fue remitida por el mencionado órgano de gobierno municipal, para lo cual sustentamos nuestra propuesta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 20 de abril de 2009, fue remitido a esta Soberanía el escrito mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, hace del conocimiento de este Poder Legislativo que fue calificada como procedente la causa de la renuncia al cargo de Regidora Propietaria presentada por la ciudadana Leslie Pantoja Hernández, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En tal sentido, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política estima necesario proponer al Pleno de este Poder Legislativo se resuelva positivamente la solicitud referida.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos al Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Leslie Pantoja Hernández al cargo de Regidora Propietaria de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 23 de abril de 2009, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento al ciudadano Francisco Javier Morales González, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la publicación realizada por el Consejo Estatal en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 17 de agosto de 2006.

**SEGUNDO.-** Se comisiona para fungir como testigo de la toma de protesta a que se refiere el punto anterior del presente acuerdo a la C. Diputada Lina Acosta Cid.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

### ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 22 de abril de 2009.

**C. DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH**

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA**

**C. DIP. VENTURA FELIX ARMENTA**

**C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.